

NORMAS PARA LA SANA CONVIVENCIA.

La hora de entrada a la Institución es a las **7:20 horas**, posterior al timbre de entrada no se permitirá el acceso a ningún alumno. Para su ingreso, deberá portar el **uniforme correspondiente al día**, sin realizarle ninguna modificación:

GALA.

DEPORTIVO.

CABELLO Y OTROS

(Lunes y jueves)

(Martes, miércoles, viernes y

sábado).

<u>MUJERES:</u>	<u>HOMBRES:</u>	<u>MUJERES Y HOMBRES:</u>	<u>MUJERES:</u>
Pantalón de vestir azul marino (poliéster), corte recto (no entubado, no mezclilla, no leggings, no mallones, no a la cadera), saco azul marino a la cadera con solapa y manga larga; blusa blanca de vestir, manga larga, cuello sport y zapatilla negra (tacón del número 3 y ancho), Mascada dorada con logotipo. En caso de usar debajo de la blusa camiseta debe ser blanca lisa.	Traje azul marino de poliéster con corte recto el pantalón (pantalón de vestir, no mezclilla, no entubado), saco con solapa, camisa blanca de vestir manga larga, corbata dorada con logotipo, zapatos negros de vestir y calcetín negro o azul marino. En caso de usar camiseta debajo de la camisa debe ser blanca sin adornos.	Playera tipo polo con escudo del SEER, chamarra y pantalón deportivo con escudo del SEER, tenis escolares blancos (NO CONVERSE), calcetín deportivo. Playera blanca tipo polo (adquirirla en cualquier lugar). No modificar el corte del pantalón deportivo y la playera.	Cabello completamente recogido con dona o liga blanca (frente y orejas despejadas). Sin maquillaje en la cara. Uñas cortas, sin pintar, sin uñas postizas. HOMBRES: corte de pelo escolar, sin bigote, barba, ni patilla. NOTA: Es obligatorio asistir con el UNIFORME COMPLETO en los días correspondientes.

Son **obligatorias las actividades** que se lleven a cabo fuera del horario de clase (extraescolares) o de la institución, informando por medio de memorándum en tiempo y forma, al Padre de Familia o Tutor.

El alumno deberá asistir a clase diariamente, si por algún motivo no asista, el Padre de Familia o Tutor contará con 48 horas a partir de la inasistencia, para comunicarlo al Asesor (no se aceptan justificantes por medio de llamadas telefónicas o recados).

De los hábitos académicos:

Los alumnos deberán portar desde su ingreso a la institución el material necesario para sus actividades escolares, **no se permitirá a ningún familiar o cualquier persona, entregar posterior a la entrada cualquier tipo de material escolar.**

Es obligación y responsabilidad del alumno **entregar en tiempo y forma las tareas y actividades** que sus maestros dejen en cada una de las clases, si el alumno no cumple será sancionado desde llamada de atención hasta solicitar la presencia del Padre de Familia o Tutor para aplicar la sanción correspondiente

De los hábitos de conducta:

Se considera acto de indisciplina y por lo tanto causa de sanción:

Provocar lesiones (verbales, físicas o psicológicas) u hostigamiento (violencia escolar), a cualquier alumno o personal de la Institución en forma dolosa e intencional (individual o en grupo), en el interior o en las inmediaciones del edificio escolar, así como en las actividades extra escolares; obteniendo una sanción desde una llamada de atención, suspensión de clase o baja definitiva.

Incumplir con las indicaciones referentes a la vestimenta adecuada a la jornada escolar o actividades extra escolares y los hábitos de higiene y urbanidad que deberán ser observados como son:

El uso de peinados extravagantes (hombres y mujeres), depilaciones de cejas (hombres), uso de bigote o barba, patillas (hombres), corte de cabello estilizado (corte escolar en los hombres y en el caso de las señoritas deberán portar el cabello completamente recogido con la frente despejada) y sin tinte (hombres y mujeres), uso de piercing (hombres y mujeres). Sin maquillaje y/o uñas postizas (mujeres).

Queda extremadamente prohibido portar y utilizar aparatos electrónicos, como son reproductores de música, ipod, iphone, MP3, PSP, celular, etc., así como de cualquier otro dispositivo electrónico que sea causa de distracción entre los estudiantes; si se le sorprende portando, se retirará y entregará al Padre de Familia o Tutor al final del semestre (sin excepción).

En cualquiera de los casos el Padre de Familia o Tutor deberá presentarse con el Asesor, para hacerle de su conocimiento la falta que ha cometido el alumno y la sanción correspondiente.

El Padre de Familia deberá acudir a la Institución después de cada uno de los cuatro periodos de exámenes a recoger calificaciones y si es necesario a platicar con el Asesor de la situación académica

Si el alumno se hace acreedor a una sanción o es necesario informar de la situación académica, es OBLIGACIÓN del Padre de Familia o Tutor asistir con las autoridades escolares, previo citatorio escrito enviado con el alumno.

Para aplicar la sanción correspondiente por las conductas mencionadas en las DISPOSICIONES INTERNAS PARA LOS ALUMNOS de las Preparatorias del S.E.E.R. y de esta NORMATIVIDAD INTERNA, se tomaran en cuenta los siguientes criterios:

Para el caso que se trate de la primera ocasión en el que el alumno haya incurrido con alguna falta y no se considere como grave, originará una llamada de atención por escrito, dando aviso al Padre de Familia o Tutor. Si el alumno llegase acumular más de tres llamadas de atención, se convertirán en un reporte.

Si no es la primera ocasión en que el alumno incurre en cuales quiera de los actos de indisciplina, o bien por su gravedad se considere procedente, se suspenderá al alumno de uno a tres días, haciendo del conocimiento al Padre de Familia o Tutor.

Si el alumno llegará a acumular tres sanciones (reportes), independientemente del origen y naturaleza de las mismas, habrá lugar a la expulsión o suspensión definitiva del alumno una vez que sea comunicada al Padre de Familia o Tutor.

Las sanciones serán determinadas dependiendo de la gravedad, por el Consejo Escolar.

Después de leer las Disposiciones Internas para los alumnos de las Preparatorias del S.E.E.R. y Normatividad Interna, estoy de acuerdo en acatarlas, firmando de conformidad.

San Luis Potosí, S.L.P., a ____ de _____ del 20 ____

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA
DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR